

Dr.
JORGE LUIS GONZALEZ TAMAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Quito.



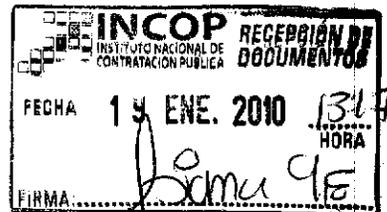
**PUBLICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE EL EMPALME**

De mi Consideración.-

En cumplimiento a la disposición transitoria, de la resolución INCOP No. 027-09 del 26 de junio del 2009, me permito solicitar, se autorice la publicación a través del Portal Compras Públicas. De la resolución emitida por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME**, para la adquisición de **BIENES** (contemplado en el Art. 2 de la ley y en el Art. 95 del reglamento) bajo la modalidad del **Régimen Especial**, la misma que adjunto la presente resolución.

Seguro de contar con su amable atención, me suscribo

Atentamente,



Sr. Washington Alaya Sabando
ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME

A handwritten signature in black ink, corresponding to Sr. Washington Alaya Sabando.

CONSIDERANDO

Que, El Pleno de la Asamblea Constituyente, mediante Ley publicado en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, Mediante Decreto Ejecutivo No. 1248 Publicado en el Registro Oficial No. 399 del 8 de agosto del 2008, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, El Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estatuye los Procedimientos de contratación sujetos a régimen especial; en concordancia con el Art. 68 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el Art. 2.- (LOSNCP) Régimen Especial determina que para la aplicación de los procedimientos de contratación de régimen especial se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la república en el Reglamento General a Esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones y basados en el Art. 95 del reglamento.- donde menciona, se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de **BIENES Y SERVICIOS** únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.

En cumplimiento del reglamento general de la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública el **Señor Jefe de Agua Potable** Solicita en su requerimiento Institucional con fecha 11 de Enero del 2009 da inicio del procedimiento especial para la adquisición de **BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.**, descrito en el requerimiento.

Que se ha presentado proforma de la empresa **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, por un valor de \$/19588.11 dólares americanos. Por tener certificados de calidad y por ser los proveedores únicos de **BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.** en el País. Adjuntamos los documentos habilitantes donde se certifica que **ACERO**

COMERCIAL ECUATORIANO S.A. es el Único distribuidor que tiene el mencionado acuerdo con **BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.**, para el Territorio

Que, existe disponibilidad Presupuestaria conforme a la certificación del área Financiera de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME**, para la adquisición del **BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.**

Que, la adquisición de estos bienes es indispensable, para el funcionamiento de los Pozos que hay dentro del Cantón, Parroquias y Recintos que realizaran **LA BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.** El mismo que es utilizado para Pozos que hay dentro del Cantón, Parroquias y Recintos

Que los valores que deben cancelarse por **LA BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.**, son únicos y no tienen variación ni competencia en el mercado por ser de certificación Original de la casa antes descrita.

Por lo que en uso de las facultades legales y reglamentarias del sistema nacional de contratación pública.

RESUELVE

Art. 1.- Disponer la Publicación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, la presente resolución, mediante la cual se dio inicio al **Procedimiento de Régimen Especial** para la contratación directa de Compra de **LA BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.**

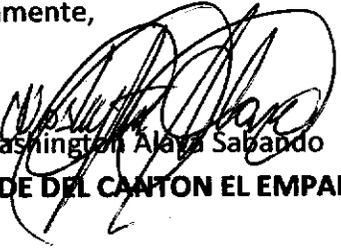
Art. 2.- Remítase atenta comunicación al **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.** Proveedor, de Bomba, Motor, y otros accesorios, a fin que emitan lo ofertado para esta institución.

Art. 3.- **La Dirección Financiera De La Ilustre Municipalidad De El Empalme**, Certifica la disponibilidad Presupuestaria y realizará el pago correspondiente, una vez que se haya entregado la totalidad de **LAS BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.** , para cuyo efecto se realizará la respectiva **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.**

Art. 4.- De la ejecución del presente **Procedimiento De Régimen Especial** encárguese a la dirección Financiera y al funcionario encargado de **Compras Públicas De La Ilustre Municipalidad De El Empalme** y publique en el **Portal De Compras Públicas** la presente resolución, así como la información relevante del proceso de contratación directa.

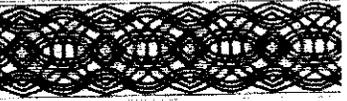
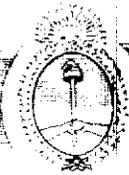
Dado en el Cantón El Empalme, Provincia del Guayas a los 11 días del mes de enero del presente año. En la Ilustre Municipalidad De El Empalme.

Atentamente,


Sr. Washington Alaya Sabando
ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 005340906

1 Buenos Aires. 10 de Agosto de 2009 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial N° 952 de la ciudad de Buenos Aires
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 126 del LIBRO
6 número 142 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Horacio Omar BULNES DNI
9 20.006.191.- Persona de mi conocimiento quien manifiesta actuar como Vi-
10 cepresidente de "BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA SA", según surge
11 de su estatuto social de fecha 25/8/95 otorgado ante mi, escribana autori-
12 zante, al F° 2085 de este Registro Notarial, el cual fue inscripto en la I.G.J.
13 el 31/8/95 bajo el N° 7984 del L° 117, T° A de SA, su reforma de estatuto en
14 los artículos 4° y 10° inscripto en la I.G.J. el 30/4/97 bajo el N° 4377 del L°
15 121, T° A de SA, su reforma de estatuto en su artículo 8° inscripto en la
16 I.G.J. 20/12/2000 bajo el N° 18877 del L° 13, T° Sociedades por Acciones,
17 surgiendo el carácter invocado del Acta de Asamblea N° 18 del 23/2/09 de
18 elección de autoridades.- La documentación relacionada tengo a la vista
19 para este acto con facultades suficientes, doy fe.- El documento adjunto
20 consiste en certifica.- CONSTE.-
21
22
23
24
25

Bombas Grundfos de Argentina S.A.
Calle Parana Comercial Campana Km 37/00
Parque Industrial Carín
Esquina de los Mozos
Buenos Aires, Argentina
Tel: +54 11 4114111
Fax: +54 11 4114111
E-mail: administracion@grundfos.com
www.grundfos.com
argentina@grundfos.com

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2019

Bombas Grundfos de Argentina S.A. certifica que la empresa Acero Comercial Ecuatoriano S.A. con casa central en Av. de la Prensa y el Telégrafo 45-14, Quito, Ecuador, se desempeña como distribuidor de los productos de nuestra marca en su país.

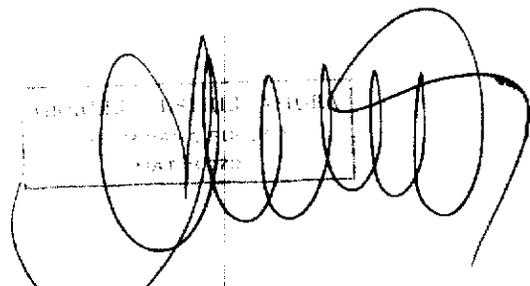
En base a una fluida relación entre ambas compañías, los señores pertenecientes al staff técnico de Acero Comercial Ecuatoriano S.A. reciben en forma periódica información sobre nuestros productos y actualizaciones de la misma (folletería, catálogos, código de selección de bombas, etc.) así como entrenamiento para poder brindar una respuesta más eficiente a las consultas que recibe sobre las distintas aplicaciones de nuestros productos.

Por Bombas Grundfos de Argentina S.A.

Horacio Omar Buines
Gerente General



FIRMA(S) CERTIFICADA(S) EN SELLO ACTUACION
NOTARIAL 4005340906.....





Bombas Grundfos de
Argentina S. A.
Ruta Panamericana, Ramal Campana Km 37,517
Parque Industrial Garín
Esq. Haendel y Mozart
1619, Garín - Tola, Bs. As.
Tel: +54-3327-41 4444
Fax ventas: +54-3327-41 1111
Fax administración: +54-3327-41 3198
www.grundfos.com
argentina@grundfos.com

Buenos Aires, Noviembre de 2009

Bombas Grundfos de Argentina S.A. certifica que la empresa Acero Comercial Ecuatoriano S.A. está capacitada para brindar servicio de mantenimiento y post-venta así como posee stock de repuestos de las bombas sumergible de nuestra marca en 3", 4" y 6"

Los saluda atte.

Carlos Añasco
Gerente de Exportaciones



AGERO GENERAL DEPOSITARIO S.A.

PROFORMA #: 92025

CLIENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL EMPALME
 CEDULA/RUC 0968519280001
 DIRECCION COOP.DOS DE MAYO VIA QUEVEDO
 TELEFONO: 2960737
 FAX:
 OBSERVACION BOMBAS SOLICITADAS
 ENTREGA EN MUNICIPIO EL EMPALME
 FORMA DE PAGO 30

FECHA: 07-01-2010
 ALMACEN J T M
 RUC 1790008959001
 DIRECCION: KM 1.7 AV. JUAN TANCA MARENGO
 TELEFONO 042683060
 FAX 042683059
 VENDEDOR RUIZ R. LENIN

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO	%DSCTO	TOTAL
94772	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" SP46-6 15A10006 P/ MOTOR DE 20 HP SD	UNI	GRUNDFOS	2,00	2.889,57	0,00	5.779,14
69375	BOMBA CENTRIF MULTITETAPA C-MOTOR CR45-2 20 HP 220-277D/380-480Y -3-60 VERTICAL	UNI	GRUNDFOS	1,00	6.387,68	0,00	6.387,68
90280	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" 66T15 170 170GPM (S/motor)	UNI	MYERS	1,00	1.979,53	0,00	1.979,53
20682	MOTOR ELEC SUMERG DE 6" (2366038120) 6F-15233 DE 15HP 230-3-60	UNI	FRANKLIN	1,00	1.194,16	0,00	1.194,16
20686	MOTOR ELEC SUMERG DE 6" (2366048120) 6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR.DIRECTO	UNI	FRANKLIN	1,00	1.489,72	0,00	1.489,72
94769	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" SP30-8 13A10008 P/ MOTOR DE 15 HP SD	UNI	GRUNDFOS	1,00	2.757,88	0,00	2.757,88

TOTAL BRUTO: 19.588,11
DESCUENTO: 0,00
SUBTOTAL 19.588,11
I.V.A.: 2.350,57
TRANSPORTE 0,00
VALOR A PAGAR 21.938,68

SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES D.G.R. # 39
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCIÓN N° I-M-E-003-2010-AA.PP-(008-SP).

LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL EMPALME

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que, artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.

Que, en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que LA ADQUISICIÓN DE DOS BOMBAS DE 20 HP SUMERG DE 6", (SP46-615A10006P/MOTOR DE 20 HP SD), UNA BOMBA DE CENTRIF MULTIETAPAC 20 HP, (CR45-2 20HP 220-277 D/380-480Y-3-60 VERTICAL), UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (66T15170 170GPM(S/MOTOR) UN MOTOR ELEC SUMERG DE 6"DE 15 HP, (2366038120)6F-15233 DE 15HP 230-3-60, UN MOTOR ELECT SUMERG DE 6"DE 20 HP, (2366048120)6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR DIRECTO, Y UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (SP30-8 13*10008 P/MOTOR DE 15 HPSD), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE DIFERENTES POZOS PERTENECIENTES A ESTE CANTON. se encuentran disponibles en el Catálogo electrónico;

Que, el artículo 55 del Reglamento de la Ley, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.-Aprobar los pliegos para la contratación de LA ADQUISICIÓN DE DOS BOMBAS DE 20 HP SUMERG DE 6", (SP46-615A10006P/MOTOR DE 20 HP SD), UNA BOMBA DE CENTRIF MULTIETAPAC 20 HP, (CR45-2 20HP 220-277 D/380-480Y-3-60 VERTICAL), UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (66T15170 170GPM(S/MOTOR) UN MOTOR ELEC SUMERG DE 6"DE 15 HP, (2366038120)6F-15233 DE 15HP 230-3-60, UN MOTOR ELECT SUMERG DE 6"DE 20 HP, (2366048120)6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR DIRECTO, Y UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (SP30-8 13*10008 P/MOTOR DE 15 HPSD), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE DIFERENTES POZOSPRTENECIENTES A ESTE CANTON., solicitado por la Jefatura de Agua Potable.

Art. 2.- Contratar LA ADQUISICIÓN DE DOS BOMBAS DE 20 HP SUMERG DE 6", (SP46-615A10006P/MOTOR DE 20 HP SD), UNA BOMBA DE CENTRIF MULTIETAPAC 20 HP, (CR45-2 20HP 220-277 D/380-480Y-3-60 VERTICAL), UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (66T15170 170GPM(S/MOTOR) UN MOTOR ELEC SUMERG DE 6"DE 15 HP, (2366038120)6F-15233 DE 15HP 230-3-60, UN MOTOR ELECT SUMERG DE 6"DE 20 HP, (2366048120)6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR DIRECTO, Y UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (SP30-8 13*10008 P/MOTOR DE 15 HPSD), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE DIFERENTES POZOSPRTENECIENTES A ESTE CANTON., por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec. De acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.-Delegar al Sr. Rodolfo Orellana la contratación directa y a nombre de la I. Municipalidad del Cantón El Empalme para verificar LA ADQUISICIÓN DE DOS BOMBAS DE 20 HP SUMERG DE 6", (SP46-615A10006P/MOTOR DE 20 HP SD), UNA BOMBA DE CENTRIF MULTIETAPAC 20 HP, (CR45-2 20HP 220-277 D/380-480Y-3-60 VERTICAL), UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (66T15170 170GPM(S/MOTOR) UN MOTOR ELEC SUMERG DE 6"DE 15 HP, (2366038120)6F-15233 DE 15HP 230-3-60, UN MOTOR ELECT SUMERG DE 6"DE 20 HP, (2366048120)6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR DIRECTO, Y UNA BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (SP30-8 13*10008 P/MOTOR DE 15 HPSD), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE DIFERENTES POZOS PERTENECIENTES A ESTE CANTON. y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega-Recepción correspondiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME
Guayas - Ecuador



SECCION PRESUPUESTO
Telefax 963589

Oficio No. 026-SP-CSP-2010
El Empalme, 11 de Enero 2010

Sr.
Washington Álava Sabando
ALCALDE DEL CANTON EL EMPALME
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Contesto su atento Oficio No. 008-PP-A-WAS-2009 de Fecha 08 de Enero del 2010, mediante el cual solicita Certificación de Existencia de Recursos Económicos y de Asignación Presupuestaria, para lo cual le informo que Sí Existe Fondos Económicos y Asignación Presupuestaria, para realizar la compra de 2 Bombas Sumergible de 6" SP46-6 15A10006 P/Motor de 20 HP SD, 1 Bomba Centrifuga Multietapa C -Motor CR45-2 20HP 220-277D/380-480Y 3-60 Vertical, 1 Bomba Sumergible de 6" 66T15 170GPM (S/motor), 1 Motor Eléctrico Sumergible de 6" (2366038120) 6F-15233 de 15HP 230-3-60, 1 Motor Eléctrico Sumergible de 6" (2366048120) 6F-20233 de 20Hp 230-3-60 ARR. Directo, 1 Bomba Sumergible de 6" SP30-8 13A10008 P/Motor de 15 HP SD.

Presupuesto Referencial: \$ 19.588,11
Partida N°: 7.5.3.6.1.5.01.01
Denominación: DE AGUA POTABLE

Lo que comunico a Usted, para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,


Sra. Carmen Sánchez Ponce
JEFE DE PRESUPUESTO
CC. Archivo


Ing. Com. Alfredo Obando Malat
DIRECTOR FINANCIERO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN EL EMPALME

ALCALDIA



Telefax 960 737

Oficio N° 008-PP-A-WAS-2009

El Empalme, 08 de Enero de 2009

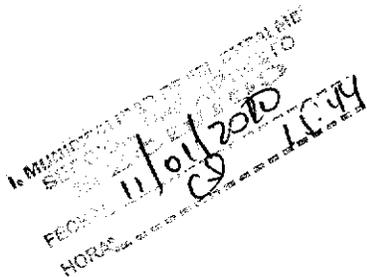
Ingeniero
Alfredo Obando Malat
Director Financiero Municipal
En su Despacho.-

De mi consideración:

Mediante el presente y con la finalidad de iniciar el proceso de contratación para la adquisición de dos BOMBAS DE 20 HP SUMERG DE 6", (SP46-615A10006P/MOTOR DE 20 HP SD), una BOMBA DE CENTRIF MULTIETAPAC 20 HP, (CR45-2 20HP 220-277 D/380-480Y-3-60 VERTICAL), una BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (66T15170 170GPM(S'motor) un Motor ELEC SUMERG DE 6"DE 15 HP, (2366038120)6F-15233 DE 15HP 230-3-60, un MOTOR ELECT SUMERG DE 6"DE 20 HP, (2366048120)6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR DIRECTO, y una BOMBA SUMERG DE 6" DE 15 HP, (SP30-8 13"10008 P/MOTOR DE 15 HPSD), los cuales serán utilizados en diferentes Sectores: Lot. Simón Bolívar (La Chiquita, vía a Guayaquil), Pozo # 2 ubicado en el Mercado 22 de Agosto, vía a Manabí, Pozo profundo del Rcto. Sta. Maria, Pozo # 3, ubicado en la ciudadela San Vicente, perteneciente a este Cantón, solicito se digne certificar la existencia de los recursos y la partida presupuestaria respectiva, cuyo presupuesto referencial es de \$19,588.11

Solicitud realizada por el Sr. Nexar Sánchez Intriago, Jefe de Sección Agua Potable Municipal

Sin otro particular y para los fines de Ley consiguiente, me suscribo.



Atentamente

Sr. Washington A. Irujo Sabando
ALCALDE DEL CANTÓN EL EMPALME

PP-A-WAS:ela



Ilustre Municipalidad del Cantón
"EL EMPALME"

TELEFAX 2980737

AGUA POTABLE

Telefax 042 960737 Ext. 116 121-122 Fax 124

Requerimiento

El Empalme, 08 de Enero del 2010

Señor.

Washington Alava Sabando

ALCALDE DEL CANTÓN EL EMPALME

En su Despacho

De mi Consideración:

Por medio del presente, tengo a bien en dirigirme a usted, para solicitar por su intermedio autorice la adquisición de los siguientes equipos de bombeo, los cuales serán instalados en los siguientes sectores Bomba Centrífuga Multietapa, C-Motor de 20 hp para instalarla en el pozo -# 12 ubicado en la Lotización S. Bolívar (La Chiquita) vía Guayaquil.

Una bomba de 15HP que será instalada en el pozo # 2 ubicado en el mercado 22 de agosto de la vía Manabí.

Una bomba de 15HP con motor (equipo completo) que será instalado en el pozo profundo del recinto Santa María perteneciente a este cantón.

Una bomba de 20 HP con motor (equipo completo) que será instalado en el pozo # 3 ubicado en la ciudadela San Vicente.

Una bomba de 20 HP la misma que será almacenada en la bodega municipal para utilizarla cuando la situación lo amerite.

Señor Alcalde, es necesario la adquisición de estos equipos de bombes para alcanzar, la optimización en la producción de líquido vital, para suministrar de este recurso a la mayor parte de sectores de nuestro Cantón,

Particular que comunico, para fines pertinentes de Ley

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EL EMPALME

Sr. Nexar Sánchez Intriago
Jefe de Sección Agua Potable



C/c/archivo

08

01 de 10

16/01/10
16/01/10



Municipio Municipalidad del Cantón

"EL EMPALME"

TELÉFONO 2460044

AGUA POTABLE

Código 02 960137 E-mail: 11511112@el.empalme.gub.ve

Requerimiento

El Empalme, 08 de Enero del 2010

06/04/AA/PP/2009-NSR/2010

Señor:
Washington Araya Sabando
ALCALDE DEL CANTÓN EL EMPALME
En su Despacho

De mi Consideración:

Por medio del presente tengo a bien en informar a usted, para su colaboración su intermedio autorice la adquisición de las siguientes equipos de bombeo los cuales serán instalados en los siguientes sectores: Bomba Centrífuga Multietapas (Cantidad de 20 unidades para instalarse en el pozo # 12 ubicado en la Lotización S. Bolívar/La Orquídea/La Grayaguá.

Una bomba de 15HP. Una será instalada en el pozo # 8 ubicado en el sector # 2 de agosto de la vía Maracay.

Una bomba de 15HP con motor jockey automático que será instalada en el pozo profundo del recinto Santa María perteneciente a este Cantón.

Una bomba de 20 HP con motor eléctrico automático que será instalada en el pozo # 3 ubicado en la ciudadela San Vicente.

Una bomba de 20 HP la misma que será almacenada en laodega municipal para utilizarla cuando se produzca la emergencia.

Table with 5 columns: COD, MATERIALES, CANT, P. UNID., and PRECIO REFERENCIAL. It lists various pump models and their quantities and prices.

El presupuesto referencial de los referidos trabajos es de \$ 10.588,11 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 11/100 DOLARES AMERICANOS)

Tiempo de entrega 12 días hábiles.

Forma de pago: Contra entrega e instalación de la misma.

Nota: Se reservare el equipo de Bombeo en la Sección Bombeo para ser instalados en el pozo NP 12 ubicado en la Lotización Simón Bolívar/La Orquídea/La Grayaguá del cual se benefician los moradores de los sectores antes mencionados.

Requiere que comparezca para fines pertinentes de ley:

Afirmación:

Handwritten signature of the official.

Official stamp: MUNICIPALIDAD DEL EMPALME, SECRETADO, 08 01 10, and handwritten name: A. de la Cruz P.

PROFORMA #: 92025

CLIENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL EMPALME
CEDULA/RUC 0968519280001
DIRECCION COOP.DOS DE MAYO VIA QUEVEDO
TELEFONO: 2960737
FAX:
OBSERVACION BOMBAS SOLICITADAS
ENTREGA EN MUNICIPIO EL EMPALME
FORMA DE PAGO 30

FECHA: 07-01-2010
ALMACEN J T M
RUC 1790008959001
DIRECCION: KM 1.7 AV. JUAN TANCA MARENGO
TELEFONO 042683060
FAX 042683059
VENDEDOR RUIZ R. LENIN

CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO	%DSCTO	TOTAL
94772	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" SP46-6 15A10006 P/ MOTOR DE 20 HP SD	UNI	GRUNDFOS	2,00	2.889,57	0,00	5.779,14
69375	BOMBA CENTRIF MULTIETAPA C-MOTOR CR45-2 20 HP 22D-277D/380-480Y -3-60 VERTICAL	UNI	GRUNDFOS	1,00	6.387,68	0,00	6.387,68
90280	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" 66T15 170 170GPM (S/motor)	UNI	MYERS	1,00	1.979,53	0,00	1.979,53
20682	MOTOR ELEC SUMERG DE 6" (2366038120) 6F-15233 DE 15HP 230-3-60	UNI	FRANKLIN	1,00	1.194,16	0,00	1.194,16
20686	MOTOR ELEC SUMERG DE 6" (2366048120) 6F-20233 DE 20HP 230-3-60 ARR.DIRECTO	UNI	FRANKLIN	1,00	1.489,72	0,00	1.489,72
94769	BOMBA SUMERGIBLE DE 6" SP30-8 13A10008 P/ MOTOR DE 15 HP SD	UNI	GRUNDFOS	1,00	2.757,88	0,00	2.757,88

SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES D.G.R. # 39
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

TOTAL BRUTO: 19.588,11
DESCUENTO: 0,00
SUBTOTAL 19.588,11
I.V.A.: 2.350,57
TRANSPORTE 0,00
VALOR A PAGAR 21.938,68